

Bogotá D.C.

Señor (a):
Representante Legal y/o quien haga sus veces
UNITY DEVELOPMENT COLOMBIA S.A.S

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web**
Tipo de acto administrativo: **Auto No. 596 del 24 de marzo de 2026**
Expediente No. **3-2025-8140-304**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del **Auto No. 596 del 24 de marzo de 2026**, proferida por la Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **22 de julio de 2026** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **28 de julio de 2026**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **29 de julio de 2026**.

Se informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Decreto Distrital 653 del 2025, cuenta con el término de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente día de efectuada la notificación del presente acto, para ejercer el derecho a la defensa respecto al cargo formulado.

Contra el presente auto NO procede recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del CPACA.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Revisó: Diego Felipe López Rodríguez - Contratista
Elaboró: Claudia M. Díaz - Profesional